29

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, Culto e I. Pública

D E C R E T O N° 2957

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA PROFESORA DE LA ESCUELA NORMAL N° VI DE SAN JUAN BAUTISTA DE LAS MISIONES, Y SE NOMBRA SUSTITUTA.-

N. 265

Asunción, 4 de Setiembre de 1940.-

Vista la nota de la Dirección General de Escuelas, con entrada en el Ministerio de Justicia, C. e I. Pública bajo el N° 971,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Concédese cuarenta y cinco días de permiso, sin goce de sueldo y a contar del 19 de Agosto ppdo., a la Sra. Angélica de Galeano, Prof. de Observación Didáctica del Curso Preparatorio y de Geografía del 2° curso de la Escuela Normal N° VI de San Juan Bautista de las Misiones, y nómbrase para sustituírle, a la Srta. Dominga Bogado.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Willapia L.

M.A.C.-